



9 OCT 2012

VISTO el Expediente N° 827-0529/09, y

CONSIDERANDO:

Que por el citado Expediente se tramitan las actuaciones concernientes a celebración del Contrato de Coedición entre el Centro Cultural de la Cooperación Floreal Gorini y la Universidad Nacional de Quilmes, de la obra "Relaciones económicas internacionales", del autor Antonio Vicenzotti.

Que en la cláusula décima del contrato, aprobado mediante Resolución (CS) N° 911/12, se estipula la financiación por partes iguales de la obra.

Que el cumplimiento de lo acordado acarrea la erogación de la suma de PESOS ONCE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO CON 00/100 (\$11.875,00).

Que a fs. 270 consta la imputación presupuestaria a los fines de afrontar el gasto en trámite.

Que por lo expuesto precedentemente, resulta pertinente efectuar la liquidación de los gastos que acarrea dicha edición.

Que por Resolución (CS) N° 797/11, se aprueba el Presupuesto correspondiente al Ejercicio 2012.

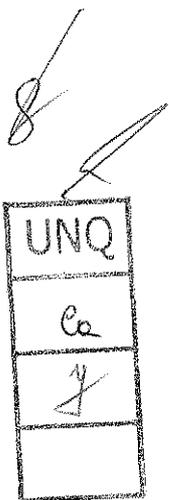
Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES**

**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Autorizar las erogaciones emergentes del Contrato de Coedición entre el Centro Cultural de la Cooperación Floreal Gorini y la Universidad Nacional de Quilmes, de la obra "Relaciones económicas internacionales", del autor Antonio Vicenzotti.



00934

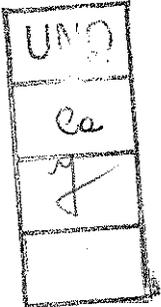


Universidad  
Nacional  
de Quilmes

ARTÍCULO 2º: Liquidar a favor del Instituto Movilizador de Fondos Cooperativos Cooperativa Limitada (IMFC), la suma de PESOS ONCE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO CON 00/100 (\$11.875,00), de acuerdo a la factura B N° 0007-00000186 glosada a fs. 271 del Expediente citado en el Visto.

ARTÍCULO 3º: El gasto autorizado en la presente Resolución deberá imputarse a las partidas que corresponda, Dependencia 001.000, Programa 01.01.00.01, Presupuesto 2012, Organización Funcional por Programas.

ARTÍCULO 4º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.



RESOLUCION (R) N°: 00934

Mg. Alfredo Alfonso  
Secretario General  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Gustavo Eduardo Lugones  
Rector  
Universidad Nacional de Quilmes